MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

Asunción. 25 de agosto de 2020.-

Nota U. O. C. N°: 489/2020

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Director Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S E N T E

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de presentar la presente Nota de aclaración de la Licitación 384468 - Alquiler de la Sede de Presidente Franco en base a las consideraciones de hecho y de derecho que seguidamente paso a exponer:

*Se remite el contrato 53/2020 firmado antes del cumplimiento del plazo establecido en la normativa para la interposición de Protesta (diez días hábiles) debido que dicho llamado esta contemplado en la Resolución DNCP 1494, la cual en su artículo 1° dispone "Aprobar el procedimiento para la locación de inmueble y la renovación de los contratos mencionados, y establecer que el presente reglamente se aplica **a los contratos de locación de inmueble determinado**, que podrá realizarse cuando la convocante haya identificado previamente la propiedad que pretenda alquilar, considerando su total adecuación a las necesidades de la Institución... "*

Que, dicha propiedad se adecua totalmente a las necesidades de la Institución, cabe resaltar que la Sede en la ciudad de Presidente Franco, ayudaría de brindar una asistencia integral tanto en la parte jurídica, psicológica en este tiempo de pandemia; dando así al cumplimiento de la misión institucional.

Sin otro particular en el afán de obtener una respuesta favorable a lo solicitado me despido de usted, con la consideración más distinguida y el aprecio de siempre.

Abg. Carolina Ibarra
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Tel/Fax (021) 292-359
Avda. Artigas N° 2.136 c/ San Estanislao
Asunción - Paraguay